II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10474 *Resolución de 28 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 240, de 20 de diciembre de 2022, y en el número 241, de 21 de diciembre 2022, con corrección en el número 42, de 2 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Oficial de Primera Electricista.
Una plaza de Encargada de Biblioteca.
Una plaza de Auxiliar Administrativo.
Una plaza de Encargada de Pabellón.
Cuatro plazas de Educadoras de Guardería.
Una plaza de Encargado de Vías y Obras.
Una plaza de Jardinero.
Una plaza de Encargado de Piscinas.
Una plaza de Administrativo.
Una plaza de Agente de Desarrollo Local.
Una plaza de Encargada de Universidad Popular y Gabinete de Prensa.
Una plaza de Auxiliar de Radio.
Una plaza de Maquinista Tractorista.
Una plaza de Encargado de Vías y Obras.

Asimismo, en el «Diario Oficial de Extremadura» número 56, de 22 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, así como en el Tablón de Anuncios municipal.

Oliva de la Frontera, 28 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, Luisa Osorio Vicho.

cve: BOE-A-2023-10474
Verificable en https://www.boe.es